



SAN LUIS, 1 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXP- 27357/2025 en el que obran actuaciones referidas a la conformación de la Comisión Asesora de Extensión de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario establece que la Extensión Universitaria tiene por objeto promover el desarrollo cultural, la transferencia científica y tecnológica, la divulgación científica, la presentación de servicios y toda otra actividad tendiente a consolidar la relación entre la Universidad y el resto de la sociedad (Art. N°30, Estatuto Universitario).

Que a efectos de lograr un mejor funcionamiento y coordinación en relación a las políticas de extensión en el ámbito de la Facultad de Psicología se hace necesario contar con una Comisión Asesora de Extensión (CAE).

Que mediante Tramite N° 25143/2025 y Tramite N° 25144/2025 se solicita a el/la directora/a de Departamentos, representantes docentes para integrar la Comisión Asesora de Extensión (CAE).

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2025, resuelve aprobar las propuestas elevadas por los Departamentos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Designar la Comisión Asesora de Extensión (CAE) de la Facultad de Psicología, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 1 de noviembre de 2028, de acuerdo al siguiente detalle:

-DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN BÁSICA, GENERAL Y COMPLEMENTARIA

TITULARES:

Dra. Carina Leticia LEDEZMA DU N° 24.645.615

Lic. Analía VILLARROEL CORBIERE DU N° 30.569.360



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

SUPLENTES:

Dra. Claudia CAMPO DU N° 21.382.693

Mgtr. Eliana Carina ZARATE DU N° 26.105.265

-DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

TITULARES:

Mgtr. Zunilda CAMPO DU N° 18574482

Lic. Marcela MONTENEGRO DU N° 22852568

SUPLENTES:

Lic. Malena Raquel MASRAMÓN DU N° 20.414.139

Dra. Laura Mariela MUÑOZ RODRIGUEZ DU N° 30.051.512

ARTÍCULO 2º - Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

Hoja de firmas